

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE FLORENCIA - CAQUETÁ

EDICTO No. 05

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE FLORENCIA-CAQUETÁ**

EMPLAZA

Al señor LEONEL ALVAREZ MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.513.760 expedida en Florencia- Caquetá, a fin que concurra a la Fiscalía Quinta Seccional CAIVAS de Florencia, Caquetá, para ser vinculado a la investigación CUI 18001600129920180033500 seguida en su contra por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS.

Se le hace saber al EMPLAZADO, que, si no comparece, se le declarará PERSONA AUSENTE, se le designará un **profesional del derecho asignado por el Sistema Nacional de la Defensoría Pública, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones y con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones**, garantizando con ello el debido proceso y por consiguiente el derecho de defensa, declaratoria que es válida para toda la actuación.

De conformidad con lo normado por el **artículo 127, inciso 1 del Código de Procedimiento Penal**, se fija el presente **EDICTO** en el micrositio del Despacho dispuesto en la página web de la Rama Judicial, por el término de **cinco (5) días**, hoy tres (3) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las **ocho de la mañana (08:00 A.M)** y se publicará, en un medio radial y de prensa de cobertura nacional.

Fecha de desfijación, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las seis (6:00) de la tarde, última hora hábil del Juzgado.


DIANA CECILIA VALDERRAMA PINTO
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Cecilia Valderrama Pinto

Secretaria
Juzgado Municipal
Penal 003 Control De Garantías
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d342207383faef60b27cae24b18ed33d0be02349095b8efb6ccd8ba6361ea63**

Documento generado en 03/08/2022 06:27:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>